

## Sudáfrica celebra medida sobre importación de granos de Zimbabwe

## **Description**

(Pretoria) Sudáfrica acogió hoy con beneplácito la decisión de Zimbabwe de levantar la prohibición a la importación de maíz y otros granos, un paso considerado aquí como crucial para la seguridad alimentaria regional.

Al respecto, el ministro de Agricultura sudafricano, John Steenhuisen, calificó la medida, formalizada mediante el Instrumento Statutario 87 de 2025, como un retorno a los principios económicos sólidos esenciales para la prosperidad y estabilidad de África Austral.

Subrayó que el mercado de ese pais es clave para los flujos comerciales de maíz blanco y amarillo producidos en Sudáfrica.

«Esta es una evolución extremadamente positiva que subraya la responsabilidad colectiva que compartimos para garantizar la suficiencia alimentaria», afirmó Steenhuisen.

«El sector agrícola prospera con la predictibilidad y la eficiencia. Las medidas comerciales restrictivas, si bien a veces intentan proteger a los productores locales, a menudo generan distorsiones de mercado que terminan perjudicando al consumidor», explicó.

La eliminación formal de la prohibición es vital para el bienestar del consumidor y la integración regional. «Al permitir el libre flujo de maíz, en particular el blanco que consume como alimento básico nuestra población, enviamos una señal de confianza a nuestros agronegocios y exportadores», destacó el Ministro.

Esto fomenta, según sus palabras, la inversión y una producción ampliada que beneficia a todos los Estados miembros de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC).

La medida garantiza que las naciones con excedentes puedan suplir eficientemente las necesidades de sus vecinos, fortaleciendo la resiliencia alimentaria.

El ministerio de Agricultura sudafricano reafirmó su compromiso de colaborar con todos los socios regionales para promover un comercio agrícola justo, abierto y eficiente, base del crecimiento sostenible y el combate a la pobreza en la región.

El Maipo/PL

**Date Created**Octubre 2025